

La tercera, también si procede, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para acceder a las subastas, los licitadores tendrán que consignar, previamente, en la cuenta corriente número 170 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 en efectivo el tipo indicado, requisito sin el cual no será admitido.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

Tercero.—En el caso que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus condiciones, se aprobará el rematante.

Cuarto.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en la calle Illes Medes, números 20 y 22, de esta ciudad, los días siguientes:

La primera, el día 30 de abril de 1998, a las diez horas.

La segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas.

Quinto.—Los bienes objeto de subasta, que se describen seguidamente, podrá ser examinados por los posibles postores en Secretaría. Los títulos de propiedad de los bienes estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales se tendrán que conformar y no tendrán derecho a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el rematante no los incluye.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Urbana.—Finca especial número 1.—Planta baja destinada a almacén garaje, sito en Blanes, tiene su acceso por la calle Carabela, número 5. De superficie útil 49.85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.132, libro 357, folio 133, finca número 18.655.

Urbana.—Finca especial número 2.—Primera planta puerta única destinada a vivienda sita en Blanes, calle Carabela, número 5. Tiene una superficie útil de 54,55 metros cuadrados. Cocina-comedor, baño, dos dormitorios, trastero y terraza de 2,68 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.132, libro 357, folio 136, finca número 18.656.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Blanes a 2 de marzo de 1998.—El Juez, Jorge Obach Martínez.—La Secretaria judicial.—15.920.

## CÁCERES

### Edicto

Don Juan Francisco Bote Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Cáceres,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 423/1997-4, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Mariño Gutiérrez, contra don Julián Criado Moreno, con documento nacional de identidad número 75.989.442, domiciliado en avenida Primo de Rivera, número 11 (Cáceres), en cuyo procedimiento se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera veces, la finca hipotecada que se describirá.

El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 1998, a las once horas.

Los actos de la segunda y tercera subastas, se celebrarán, asimismo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días, 19 de mayo y 16 de junio de 1998, a las once horas, respectivamente.

Se advierte que, caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 6.500.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya y en su cuenta número 1136 el 20 por 100 del tipo que sirva para cada una de las subastas y en la tercera subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiéndolo acreditar con media hora de antelación a la hora señalada para la celebración de la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no será admitidos como licitadores.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Finca número 42.139, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres al tomo 1.768, libro 713, folio 112, local destinado a oficina, señalado con la letra F, en la planta segunda, del edificio sito en Cáceres, calle General Primo de Rivera, número 11. Ocupa una superficie de 31,59 metros cuadrados. Linda: Visto desde la calle de su situación; al frente, cuarto de aseo y hueco de ascensor; derecha, hueco de escaleras; izquierda, locales señalados con la letra E, en sus respectivas plantas, y fondo, vuelo del patio.

Dado en Cáceres a 24 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Bote Saavedra.—El Secretario.—15.906.

## CARTAGENA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 514/1993, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Pedro Muñoz Romero y doña Ana María Martínez García, representado por el Procurador señor Sánchez Abril, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Primero. Urbana: Número 2. Vivienda en planta alta, que forma parte de un edificio en construcción situado en la Diputación de Cuevas de Reylo, tér-

mino municipal de Fuente Álamo; ocupa una superficie construida de 159 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 113 metros 54 decímetros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios, cocina, comedor, dos baños, paso y terraza. Linda: Derecha, entrando, con aires del patio de la finca número 2; izquierda, avenida de Príncipe de Asturias; fondo, don José Gázquez Martínez, y espalda, rellano de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-1, tomo 2.386, libro 407, folio 103, sección de Fuente Álamo, finca 41.767, inscripción segunda.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, tercera planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el 40 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 40 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a 16 de febrero de 1998.—El Secretario.—15.951.

## CARTAGENA

### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 107/1997, a instancia del Procurador don Alejandro Locano Conesa, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que luego se dirán, especialmente hipotecada por don Miguel Pedreño Pedreño, doña Carmen Moreno García, don Juan Valverde Blaya y doña Pilar Vicente Fernández.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad que luego se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 4 de junio de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 6 de julio de 1998, a la misma hora que las anteriores.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que luego se dirá, que es el tipo pactado en la mencionada escritura de hipoteca;

en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, calle Mayor, cuenta corriente número 305700018010797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 162 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella el deudor, el presente servirá de notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate. En caso de que alguno de los días señalados para subastas fuera festivo, será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

#### Fincas objeto de subasta

39. Número 2. Vivienda en planta alta con idéntica distribución y cuadro de superficie que la vivienda descrita con el 31. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, la vivienda del edificio número 8; izquierda, entrando, la del edificio número 10, y fondo, calle o acera que la separa de la plaza pública. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, inscripción primera, folio 2.167, libro 721, folio 80, sección tercera, finca 63.473.

Tipo de subasta 5.924.800 pesetas.

9. Vivienda unifamiliar de planta baja, sita donde las anteriores, con idéntica distribución y cuadro de superficie. Linda: Frente, calle; derecha, entrando, la vivienda que se describe a continuación; izquierda, entrando, la descrita anteriormente, y fondo, patio de la que se describirá bajo el número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Inscripción primera, tomo 2.153, sección tercera, libro 719, folio 167, finca 63.377.

Tipo de subasta: 5.924.800 pesetas.

Dado en Cartagena a 20 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—15.947.

### CASTELLÓN DE LA PLANA

#### Edicto

Doña María del Mar Julve Hernández, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Castellón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número

323/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por la Procuradora doña María Jesús Margarit Pelaz, contra doña Josefa Rosa Saler Colomer, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado, para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo que luego se dirá.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado, para la segunda subasta, el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado, para la tercera subasta, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación; calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 1333 0000 18 323 96 de la oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, en la plaza Borrull, de Castellón, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán efectuarse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil, de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

#### Bien objeto de la subasta

Número 64. Apartamento del tipo A, en la octava planta alta, tercero a contar desde la izquierda, mirando la fachada sur, del edificio antes descrito, con acceso independiente por puerta recayente al

rellano de la planta y a través de los ascensores y escalera de uso común que arrancan desde el portal-zaguán situado en la fachada de su situación, ocupa una superficie útil de 57,51 metros cuadrados, distribuidos interiormente. Linda, mirando a su fachada, vivienda de la misma planta tipo B; izquierda y fondo, rellano de la planta.

Cuota: 1,34 por 100, respecto al bloque en el que se integra, y 0,67 por 100, respecto del conjunto urbano.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, tomo 865, libro 250 de Benicasim, folio 174, finca número 22.621.

Forma parte del bloque B del conjunto urbano, sito en la villa de Benicasim, con fachadas a las calles avenida del Mohino y Puebla Tornesa, compuesto de dos bloques, denominados bloque «A» y bloque «B».

Tasada, a efectos de subasta, en 6.901.200 pesetas.

Dado en Castellón a 4 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Julve Hernández.—El Secretario.—15.926.

### CASTELLÓN DE LA PLANA

#### Edicto

Doña Clara Elisa Salazar Varella, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 105/1993, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por don José Rivera Llorens, contra don Fermín Tomás Adobes y doña Rosa Cecilia Pallares Fabregat, sirviendo la presente de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final se describe, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza Borrull, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 15 de octubre de 1998, a las once horas.

La segunda subasta se celebrará el día 19 de noviembre de 1998, a las trece horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores se celebrará el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su valoración son los siguientes:

Urbana número 37. Vivienda oficial y promoción privada tipo H, situada en la planta segunda de la casa número 4 de la calle Obispo Salinas, de